CAPACIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA IDENTIFICADA CON NIT 860007314-1

El objeto Social de la Entidad **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA** es: Prestar los servicios al ICBF, mediante expedición el canciller de la Arquidiócesis de Bogotá por cumplir los requisitos legales para hacer parte del Sistema.

Que siendo El ICBF un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante Decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de contratación vigente del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR MO1. ABS versión 6 de fecha 31/07/2024, el cual establece:

> ***CAPITULO III***
> ***RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR***
>
> ***ARTÍCULO 32. GENERALIDADES****. Los servicios de bienestar familiar son aquellos que tienen por objeto el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar y comunitario.*
>
> ***(…) ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).*** *Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*
>
> b) ***"Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de***

PÚBLICA

garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos".

g) "Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente." Negrita cursiva y subrayado fuera del texto

Se hace necesario realizar la evaluación jurídica de la entidad administradora del servicio.

En este orden de ideas, proseguiremos a realizar la evaluación jurídica y finalmente dar como resultado si la **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA** cumple o no cumple con sus requisitos exigidos mediante la invitación y listado de chequeo.

Que, **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA** ha brindado sus servicios de los Programas de Protección ICBF por más de diez (10) años.

La Entidad **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA** sin ánimo de lucro legalmente reconocida cuenta con Licencia de Funcionamiento vigente con la capacidad de **129** cupos para la modalidad de **INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD**, comprometiéndose con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Que la representante legal inscrita **SOR MARÍA RAQUEL ESCALANTE CSOR MARLENY RAMIREZ TORO** cuenta con Representación Legal vigente, y está autorizado para firmar contrato de aporte con el **ICBF** y comprometer a la entidad que representa.

PÚBLICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

CONTRATISTA	NIT
CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA	**860007314-1**

OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.."

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la invitación, se constata lo siguiente

	REQUISITOS LEGALES	VERIFICACIÓN JURIDICA
10	Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.	C
11	Certificado de existencia y representación legal no superior a seis (06) meses de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.	C
12	Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).	C
14	Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	C

PÚBLICA

15	Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	C
16	Consulta certificada de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.	C
17	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.	C
18	Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.	C
19	Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.	C
20	Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. **F4.P5.ABS V1**	C
21	**Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	C
22	Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	C
24	Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado. **F44.G7.ABS V1**	C
25	Formato Compromiso de Confidencialidad de Información - Contratista, firmado. **F5.G7.ABS V9**	C
26	Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF	C
27	Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.	C
28	Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	C

PUBLICA

29	Certificado – REDAM	C
30	Fotocopia de Libreta Militar, hombres menores de 50 años. (Cuando Aplique)	N/R
31	Licencia de Funcionamiento Vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar, de acuerdo, con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias	C

Por lo anterior, en concordancia con la Ley, y el objeto social de **CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA,** en desarrollo de los programas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** y verificados los **REQUISITOS JURIDICOS** se concluye que cuenta con **CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO.**

Nota: Los documentos que se encuentran enlistados conforme al formato Lista de Chequeo F5.P5.ABS Versión 3. Los que no tienen número fueron enunciados dentro del memorando de orientaciones y se solicitaron a todos los operadores.

Otros documentos (ANEXOS)	
Carta de Aceptación	**C**

Cordialmente,

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora GITC
ICBF-REGIONAL BOGOTÁ

LAURA VALENTINA MORÓN MEJÍA
Abogada– GITC
ICBF-REGIONAL BOGOTÁ

PÚBLICA